



f Valeria Lopez Delzar  
@valelopezdelzar  
@valedelzar  
342-5121155

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA AL LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO (LIF-SE) QUE EVALÚE Y ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE REPELENTES EFECTIVOS PARA DISUADIR AL MOSQUITO (AEADES AEGYPTI) PRINCIPAL TRANSMISOR DE ENFERMEDADES COMO DENGUE O CHIKUNGUNIA Y ASEGURE SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA.-

Santa Fe 06 de marzo de 2020

## **FUNDAMENTOS**

### CONCEJALAS Y CONSEJALES

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO (LIF) que arbitre los medios para que evalúe y arbitre los medios necesarios para la producción de repelentes efectivos para disuadir al mosquito (AEADES AEGYPTI) PRINCIPAL TRANSMISOR DE ENFERMEDADES COMO DENGUE O CHIKUNGUNIA y asegure su distribución gratuita, entre otras localidades, en la ciudad de Santa Fe.

En referencia a la patología que provoca el Dengue, nuestra ciudad se encuentra en una situación muy especial que requiere atención por parte de todos los actores con la mayor celeridad disponible.

Este miércoles 4 de marzo del corriente, el Ministerio de Salud de Santa Fe informó la cantidad de personas infectadas (y casos sospechosos) con dengue en la provincia. “Sobre los casos de dengue detectados, estudiados y contenidos por los equipos de salud en la provincia de Santa Fe, Epidemiología precisó que, hasta el momento, fueron notificados 441 casos. Del total de casos notificados, se confirmaron 115 casos, 11 casos fueron considerados probables, mientras que otros se encuentran en estudio”, indican en un comunicado.

Asimismo, del total de los casos confirmados, 86 fueron considerados autócto-



nos, ya que no mostraron ningún antecedente de viaje. En ellos se identificaron los serotipos circulantes DEN 1 y DEN 4. Sobre los casos confirmados, 32 pertenecen al departamento Rosario, correspondiendo 25 casos a la ciudad de Rosario, 4 (cuatro) a Granadero Baigorria, 2 (dos) a Funes, 1 (uno) a Pérez y 1 (uno) a Pueblo Esther. Mientras que en el departamento La Capital la cifra asciende a 7 (siete). En tanto, en el departamento Castellanos se confirmaron 36 (treinta y seis) casos, todos de la ciudad de Rafaela. De los restantes casos confirmados, 17 (diecisiete) pertenecen al departamento San Cristóbal, 14 (catorce) a General Obligado, 5 (cinco) a San Lorenzo, 1 (uno) a Constitución, 1 (uno) a Iriondo y el restante al departamento Belgrano.

Mediante esta iniciativa, se realiza el presente pedido al LIF con el requerimiento específico en cuanto a la composición del repelente no es caprichoso, más bien responde a estudios realizados recientemente que han dejado en evidencia que no todos los repelentes son efectivos a hora de “repeler” al mosquito específico que puede transmitir la enfermedad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.-